Cabildo de tres de abril

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y sala de las casas del ayuntamiento della martes tres dias del mes de abril de mil y seiscientos y [illegible] años se juntaron a cabildo como lo tienen de costumbre conbre [illegible] a saber los señores don Diego de Cordova Ponce corregidor y justicia mayor de la dicha ciudad con las del obispado y Cartagena [illegible] [illegible]

Entro el señor don Diego Tomas regidor

Entro el señor Bartolome Prieto

Sobre los millones — [illegible]

que no saquen carrizo de la Almarjal — [illegible]

dar ciento [illegible] prestados Juan de Herrera a [illegible] mayordomo [illegible] — [illegible]

Entro el señor [illegible] Juan Diez [illegible] jurado

Comision — [illegible] los señores don Luis [illegible]